



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 22-11-95

NÚM. 33

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al expediente de adjudicación nº. 06-1.2.1-035/95.

468

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la revisión de los objetivos del Plan de suelo industrial.

469

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las obras o proyectos que se han visto afectados por detracer 300 millones de ptas. procedentes de diferentes partidas presupuestarias.

470

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la prestación de servicios en nuestra Comunidad por el INSERSO.

471

|  | Págs. |
|--|-------|
| Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a solicitud del Ayuntamiento de Nájera de legalización de la emisora de radio local no comercial.   | 471   |
| Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al expediente sobre el transporte colectivo desde diversos municipios riojanos a la capital, financiado por el Gobierno durante las pasadas fiestas de la vendimia. | 472   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la construcción de pequeños embalses en cabeceras de ríos.  | 473   |
| Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la revisión del convenio suscrito con la Administración Central sobre la red de hospitales.   | 474   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la oferta de Vasco-Aragonesa para reducir los peajes prolongando la concesión.  | 474   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a proyectos de obras que trabaja el Ejecutivo y su programación temporal sobre la realización de la denominada carretera Inter-Valles.  | 475   |
| Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al cumplimiento que se ha llevado a cabo y en qué zonas desde 1990 del Plan Marco de repoblaciones forestales.   | 476   |
| Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno regional dentro del marco de política ambiental en las Z.E.P.A.S., Estudios de Investigación y Planes de Manejo de Especies.       | 478   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la variante ferroviaria de El Cortijo.  | 479   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la iniciación de un proyecto de captación de agua en Santurde.  | 480   |
| De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los servicios de transporte subvencionados por el Gobierno regional para los estudiantes que acceden a la Universidad.   | 481   |
| Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al programa de promoción de productos agroalimentarios.   | 481   |

|   | Págs. |
|---|-------|
| Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a celebración de reunión de la Comisión de Seguimiento del convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Pro-Rioja.   | 482   |
| Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a la presentación por Pro-Rioja del Plan integral de actuación para el segundo semestre de 1995.   | 483   |
| <b>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</b>   |       |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pedía información sobre las modificaciones de crédito realizadas en el Capítulo I para adecuarlo a las nuevas estructuras administrativas.  | 484   |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía la copia del expediente número 04-1.2-037/95 desde su inicio hasta la adjudicación definitiva por el Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.           | 484   |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pedía relación nominal de funcionarios, procedentes de otras Administraciones, que, desde el mes de junio hasta la fecha, se hayan incorporado a la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. | 485   |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pedía información del expediente de adjudicación de obras en la Iglesia Catedral de Santa María de Calahorra.  | 485   |
| Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pedía relación de todas las comisiones de servicios que ha otorgado el actual Gobierno desde la fecha en que tomó posesión hasta el día que se produzca la respuesta.                                       | 486   |

### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20072, 10 de octubre de 1995, 1.035.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN Nº. 06-1.2.1-035/95.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa al expediente de adjudicación número 06-1.2.1-035/95, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, pa-

ra su traslado al Diputado regional.

Criterios de adjudicación seguidos en el expediente a favor de Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios S.A.

Realizada la apertura de las ofertas por la mesa de contratación se admiten los siguientes:

|                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| Tomás Hurtado                      | 47.015.000 ptas. |
| Construcciones Falco, S.A.         | 52.625.828 ptas. |
| Construcciones Cruz S. Román, S.A. | 46.890.000 ptas. |
| Tadeco, S.A.                       | 50.843.396 ptas. |
| Const. J. Martín, S.A.             | 47.192.564 ptas. |
| Const. Hnos. Veá                   | 47.054.100 ptas. |
| COMSA                              | 46.566.915 ptas. |
| INCOSA                             | 50.455.541 ptas. |

De acuerdo a las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, se tienen en cuenta en el Informe Técnico de 31 de julio de 1995 las siguientes circunstancias:

- El presupuesto de oferta.
- El plazo de ejecución.
- La experiencia empresarial.
- La capacidad ejecutiva e idoneidad del equipo de trabajo.
- El interés empresarial en la zona.

De conformidad a esos criterios el técnico que informó concedió las siguientes puntuaciones globales:

|               |          |
|---------------|----------|
| Tomás Hurtado | 56,28 p. |
| Falco         | 71,52 p. |
| Cruz S. Román | 69,98 p. |
| Tadeco        | 69,4 p.  |
| José Martín   | 73,36 p. |
| Hnos. Veá     | 59,93 p. |
| COMSA         | 64,47 p. |
| INCOSA        | 77,75 p. |

La mesa de contratación de acuerdo a los criterios de contratación e informe técnico propone el 7 de agosto de 1995 proponer la adjudicación a

INCOSA, S.A. por un importe de 50.455.541 ptas.  
Propuesta admitida por el órgano de contratación.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20086, 10 de octubre de 1995, 1.037.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SUELO INDUSTRIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la revisión de los objetivos del Plan de suelo industrial, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

1) El Plan, será objeto de revisión en su conjunto, introduciendo criterios de racionalidad económica y de ordenación territorial.

A modo de premisas cabe considerar:

La existencia en términos globales de una importante dotación de suelo industrial, (corroborada en sucesivas declaraciones por los propios redactores del Plan), sin perjuicio de situaciones puntuales que habrá que corregir, al objeto de garantizar una oferta adecuada y asegurando un desarrollo territorial armónico.

La idoneidad de ofertar suelo industrial dotado y a costes competitivos como instrumento básico de una política dirigida a incidir de forma positiva en las decisiones de localización empresarial, en particular en aquellas zonas en que pueda suscitarse de forma acusada el efecto frontera.

Es preciso "huir" de la multiplicidad de polígonos mínimamente ocupados, en favor de unidades de actuación con unas dimensiones y potencialidades de ocupación que resulten realmente atractivas por las sinergias que se derivan de acoger en una zona común un tejido industrial diverso.

La escasa operatividad que representa GESTUR RIOJA con su configuración actual, fundamentalmente por la posición del accionista mayoritario (SEPES), con intereses que trascienden el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ello unido a la postura de la propia SEPES, de cara a realizar actuaciones por sí misma, más orientada a realizar los activos

de que dispone y condicionando cualquier actuación, a contar con opciones de compra en un elevado porcentaje sobre la superficie a urbanizar.

La limitada dimensión presupuestaria que sugiere incorporar al proceso de compra y urbanización a los propios Ayuntamientos, haciéndoles también partícipes de los "futuros retornos", como forma de asegurar una implicación positiva de estos Agentes en la promoción de los Polígonos.

2) Resultaría prematuro abordar la pregunta en los términos formulados en tanto no se analice cada caso en particular.

En todo caso se trataría de priorizar aquellas actuaciones en las que en función de una demanda potencial objetivable puede preverse una mayor rapidez en su ocupación con la consiguiente generación de recursos que permita asegurar, con las mínimas tensiones financieras, la entrada en otras actuaciones con un plazo más largo en los "retornos" por la venta de parcelas.

Asimismo, resulta aconsejable evitar que un "área de influencia" determinada, se puedan multiplicar las actuaciones, atendiendo exclusivamente a una "zonificación estrictamente municipalista", lo que implicaría no optimizar los recursos existentes al tiempo que se diluye la capacidad de atracción.

Logroño, 14 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20082, 10 de octubre de 1995,

1.043.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS OBRAS O PROYECTOS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR DETRAER 300 MILLONES DE PTAS. PROCEDENTES DE DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a las obras o proyectos que se han visto afectados por detraer 300 millones de pesetas procedentes de diferentes partidas presupuestarias, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No existe inconveniente por parte de esta Consejería en contestar la citada pregunta una vez que el señor Diputado especifique a qué partidas presupuestarias hace referencia.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero

de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20083, 10 de octubre de 1995, 1.044.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN NUESTRA COMUNIDAD POR EL INSERSO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la prestación de servicios

en nuestra Comunidad por el INSERSO, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Esta Consejería ha venido manteniendo reuniones con el Ministerio de Asuntos Sociales para la negociación del Plan Concertado de Prestaciones y Equipamiento con el INSERSO en el Plan Gerontológico Nacional.

En ambos planes se nos ha manifestado la reducción presupuestaria que se va a aplicar para el ejercicio 1996, lo cual se traducirá lógicamente en una reducción de la prestación de servicios.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20084, 10 de octubre de 1995, 1.045.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA DE LEGALIZACIÓN DE LA EMISORA DE RADIO LOCAL NO COMERCIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Nájera de legalización de la emisora de radio local no comercial, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Respecto al mantenimiento de una emisora de radio local no comercial, el Ayuntamiento de Nájera solicitó con fecha 29 de noviembre de 1994 a la Vicepresidencia del Gobierno de La Rioja, la legalización de la emisora local Radio Najerilla.

Con fecha 11 de abril del presente año, la Dirección General de Telecomunicaciones, resolvió acordar la reserva provisional de frecuencia a favor del municipio de Nájera.

En estos momentos se está a la espera de la Resolución definitiva sobre la adjudicación o no de reserva de frecuencia por parte de la Dirección General citada.

Consecuencia del Acta de Inspección de fecha 16-03-95 de la Dirección General de Telecomunicaciones, por utilización de emisora de F.M. sin autorización administrativa, se procedió a la incoación de expediente sancionador al Ayuntamiento de Nájera, por parte de la Vicepresidencia del Gobierno, que en estos momentos se encuentra pendiente de resolución y con

una propuesta de sanción de 250.000 pesetas.

También se encuentran en tramitación dos expedientes sancionadores uno contra "Onda Cero" y otro contra el Ayuntamiento de Muro de Aguas, incoado el primero por la Vicepresidencia del Gobierno con fecha 18 de abril de 1995 y el segundo por esta Consejería con fecha 14 de septiembre de 1995.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20093, 10 de octubre de 1995, I.047.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A AL EXPEDIENTE SOBRE EL TRANSPORTE COLECTIVO DESDE DIVERSOS MUNICIPIOS RIOJANOS A LA CAPITAL, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DURANTE LAS PASADAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a expedientes sobre el transporte colectivo desde diversos municipios riojanos a la capital, financiado por el Gobierno durante las pasadas fiestas de la vendimia, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El coste total para el Gobierno riojano ha sido de 300.000 pesetas.

En cuanto al número de personas que utilizaron dicho servicio fue de 350, a razón de 7 autobuses de 50 personas cada uno. El mismo número de personas utilizó este servicio para volver a sus localidades de origen.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20096, 10 de octubre de 1995, 1.050.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑOS EMBALSES EN CABECERAS DE RÍOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la construcción de pequeños embalses en cabeceras de ríos, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

La construcción de pequeños embalses, independientemente de las grandes presas, es un objetivo destinado a aumentar la capacidad de regulación de nuestros ríos.

En estos momentos está redactado el Proyecto de dos obras en el Valle de Ocón, estando en estudio la viabilidad de regulación en el Leza, Yalde, Jubera y Cárdenas.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20097, 10 de octubre de 1995, 1.051.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SOBRE LA RED DE HOSPITALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la revisión del convenio suscrito con la Administración Central sobre la red de hospitales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El acuerdo suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el INSALUD en fecha 08.03.95 sobre ordenación hospitalaria, está siendo objeto de renegociación entre ambas Administraciones en orden a la revisión de la financiación del futuro Hospital de Calahorra, dado que obliga al Gobierno de La Rioja a asumir unos gastos que no le corresponden.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20102, 10 de octubre de 1995, 1.056.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA OFERTA DE VASCO-ARAGONESA PARA REDUCIR LOS PEAJES PROLONGANDO LA CONCESIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la oferta de Vasco-Aragonesa para reducir los peajes prolongando la concesión, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Hasta el momento la Sociedad Concesionaria de la Autopista Vasco-Aragonesa no ha presentado una oferta definitiva que pueda ser informada favorablemente para la prórroga de la concesión que finaliza en el año 2011 por esta Consejería de Obras Públicas al Ministerio.

La reducción de peaje en los vehículos pesados de la primera oferta es totalmente insuficiente, y en estos momentos se trabaja además con la posibilidad de mejorar los accesos a Logroño.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20106, 17 de octubre de 1995, 1.089.

**Autor:** RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROYECTOS DE OBRAS QUE TRABAJA EL EJECUTIVO

Y SU PROGRAMACIÓN TEMPORAL SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA DENOMINADA CARRETERA INTER-VALLES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rodríguez Rubio, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a proyectos de obras que trabaja el Ejecutivo y su programación temporal sobre la realización de la denominada carretera Inter-Valles, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

El proyecto de obras en que se está trabajando dentro de la denominada carretera Inter-Valles es el que corresponde a la fase de Enciso-Navalsaz. El proyecto está redactado con un presupuesto de 205.474.609 ptas., y figura en el borrador de presupuestos para el año 1996.

Dentro de la realización de esta carretera se ha considerado prioritaria la fase señalada por la necesidad de proporcionar un acceso en las debidas condiciones de seguridad a los principales yacimientos de

icnitas, así como a las poblaciones situadas a lo largo de su trazado.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20107, 17 de octubre de 1995, 1.090.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO QUE SE HA LLEVADO A CABO Y EN QUÉ ZONAS DESDE 1990 DEL PLAN MARCO DE REPOBLACIONES FORESTALES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa al cumplimiento que se ha llevado a cabo y en qué zonas desde 1990 el Plan Marco de repoblaciones forestales, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Adjunto a la presente se remiten los siguientes resúmenes para su contestación, si bien el Plan Marco no está aprobado oficialmente y por eso no hay comparación:

Resumen de repoblaciones y marras por montes y años.

Resumen de repoblaciones y marras en ejecución por montes y años.

Resumen de repoblaciones y marras por montes (en tramitación).

RESUMEN DE REPOBLACIONES Y MARRAS POR MONTES Y AÑOS

| MONTE | GASTOS     | TRABAJOS        | AÑO  | EXPED. | NOMBRE DEL PROYECTO            |
|-------|------------|-----------------|------|--------|--------------------------------|
| 47    | 36.239.514 | REP. 256 HAS    | 1990 | 99/04  | REPOBLACION 256 HAS EL CAGIGAL |
| 194   | 7.631.799  | REP.62 HAS      | 1990 | 99/049 | REP.62 HAS CORNAGO             |
| 178   | 167.639    | REP. 0.452 HAS  | 1990 | 99/064 | REPOBLACION 4.42 HAS CHOPOS    |
| 153   | 926.305    | REP. 2.615 HAS  | 1990 | 99/064 | REPOBLACION 4.42 HAS CHOPOS    |
| 3190  | 461.360    | REP. 1.327 HAS  | 1990 | 99/064 | REPOBLACION 4.42 HAS CHOPOS    |
| 147   | 214.564    | MARRAS 2.600 UD | 1990 | 99/079 | MARRAS EN CHOPERAS             |

| MONTE | GASTOS      | TRABAJO          | AÑO  | EXPED. | NOMBRE DEL PROYECTO            |
|-------|-------------|------------------|------|--------|--------------------------------|
| 3122  | 3.945.577   | MARRAS 9.200 UD  | 1980 | 59/079 | MARRAS EN CHOPERAS             |
| 197   | 6.040.599   | REP. 45 HAS?     | 1990 | 59/091 | REP. 85 HAS CRAVALOS           |
| 59    | 772.554     | REP. 1.0925 HAS  | 1990 | 59/104 | REPOBLACION CHOPOS NAJERILLA   |
| 60    | 1.146.354   | REP. 1.373 HAS   | 1990 | 59/104 | REPOBLACION CHOPOS NAJERILLA   |
| CAMPR | 904.268     | REP. 1.4752HAS   | 1990 | 59/104 | REPOBLACION CHOPOS NAJERILLA   |
| NAJER | 1.869.340   | REP. 2.512 HAS   | 1990 | 59/104 | REPOBLACION CHOPOS NAJERILLA   |
| 100   | 3.570.315   | REP. 25 HAS      | 1991 | 59/051 | REPOBLACION ZENZANO 25 HAS     |
| 130   | 17.754.925  | REP. 125 HAS     | 1991 | 59/07  | REPOBLACION 125 HAS MONTE REAL |
| 190   | 2.194.969   | MARRAS 220 HAS   | 1991 | 59/075 | MARRAS EN HAYEDO Y ZENZANO     |
| 2075  | 2.346.333   | MARRAS 60 HAS    | 1991 | 59/075 | MARRAS EN HAYEDO Y ZENZANO     |
| 154   | 13.251.301  | REP. 130 HAS     | 1991 | 59/05  | REPOBLACION 130 HAS LARRIBA    |
| 64    | 7.675.035   | MARRAS 111,4 HA  | 1991 | 59/055 | MARRAS EN 111,4 HAS V. ARRIBA  |
| VILLA | 1.558.823   | REP. 9 HAS       | 1991 | 59/099 | REPOBLACION 9 HAS DE CHOPOS    |
| 66    | 11.053.730  | M 156 H 2a 61 H  | 1991 | 90/029 | 2aREP. Y MARR. EN 264 HAS OJA  |
| 3102  | 1.577.925   | 2aREP. 15 HAS    | 1991 | 90/029 | 2aREP. Y MARR. EN 264 HAS OJA  |
| 3192  | 334.334     | 2aREP. 2 HAS     | 1991 | 90/029 | 2aREP. Y MARR. EN 264 HAS OJA  |
| 175   | 232.979     | REP. 0.765 HAS   | 1991 | 90/114 | REPOBLACION 10.115 HAS CHOPOS  |
| 152   | 2.446.135   | REP. 4.00 HAS    | 1991 | 90/114 | REPOBLACION 10.115 HAS CHOPOS  |
| 153   | 1.853.947   | REP. 3.35 HAS    | 1991 | 90/114 | REPOBLACION 10.115 HAS CHOPOS  |
| 47    | 12.639.905  | REP. 63.5 M243.3 | 1991 | 90/116 | REP. 63.5 HAS, MARRAS 243.3    |
| 72    | 4.204.715   | REP. 25 HAS      | 1991 | 90/17  | REPOBLACION 25 HAS FAZUENCOS   |
| 164   | 2.601.959   | MARRAS 312 HAS   | 1991 | 91/019 | MARRAS EN RIOJA BAJA           |
| 197   | 1.312.020   | MARRAS 40 HAS    | 1991 | 91/019 | MARRAS EN RIOJA BAJA           |
| 3122  | 652.960     | MARRAS 2.75 HAS  | 1991 | 91/04C | REP. Y MARRAS CHOPERAS         |
| 20003 | 1.770.329   | REP. 4 HAS       | 1991 | 91/04C | REP. Y MARRAS CHOPERAS         |
| NAJER | 55.000      | PREP. TERRENO    | 1991 | 91/001 | PREPARACION CHOPERA            |
| 3150  | 169.120     | PREP. TERRENO    | 1991 | 91/011 | PREPARACION CHOPERA            |
| 54    | 11.153.535  | PREPA. 40 HAS    | 1992 | 90/11  | REPOBLACION 226 HAS VILLAVELAY |
| 55    | 29.304.942  | REP. 774 HAS     | 1992 | 90/11  | REPOBLACION 226 HAS VILLAVELAY |
| 59    | 6.973.726   | REP. 20 HAS      | 1992 | 90/11  | REPOBLACION 226 HAS VILLAVELAY |
| 193   | 16.703.594  | REP. 115 HAS     | 1992 | 90/16  | REPOBLACION 115 HAS EN ZARZOSA |
| 158   | 5.104.716   | 2aREP. 24 HAS    | 1992 | 91/095 | 2aREPOBLACION 24 HAS FONCEA    |
| 175   | 1.035.196   | R 1.9 T.S. 3 HA  | 1992 | 91/119 | REP. MARRAS Y T.S. EN CHOPERAS |
| 192   | 3.400.955   | RE 5.7 HA 4 HAS  | 1992 | 91/119 | REP. MARRAS Y T.S. EN CHOPERAS |
| 153   | 4.943.966   | R5.67 M7.45TS30  | 1992 | 91/119 | REP. MARRAS Y T.S. EN CHOPERAS |
| 3193  | 700.505     | R 1.2 T.S. 3 HA  | 1992 | 91/119 | REP. MARRAS Y T.S. EN CHOPERAS |
| 194   | 2.596.804   | MARRAS 32 HAS    | 1992 | 91/127 | MARRAS EN EL BORREGUIL CORNAGO |
| 200   | 16.698.394  | PREP. PARCIAL    | 1992 | 91/128 | IMPLANTACION 50 HAS DE CHOPOS  |
| 11    | 22.401.215  | REP. 92 HAS      | 1993 | 91/037 | REPOBLACION 322 HAS EN ENCISO  |
| 191   | 37.010.021  | REP. 240 HAS     | 1993 | 91/037 | REPOBLACION 322 HAS EN ENCISO  |
| 146   | 40.160.376  | REP. 253 HAS     | 1993 | 91/065 | REPOBLACION 253 HAS EL ESTEPAR |
| 194   | 6.579.150   | MARRAS 130 HAS   | 1993 | 92/34  | MARRAS EN 130 HAS DE LARRIBA   |
| 147   | 4.851.359   | PREP. 22.09 HAS  | 1994 | 93/095 | NIVELACION DEL ESTAJAO DE ALF. |
| 120   | 3.249.693   | PREP. 11,2 HAS   | 1993 | 94/061 | PREPAR. DEL SUELO EN 11,2 HAS  |
| 147   | 12.962.702  | REP. 25 HAS      | 1993 | 94/037 | REPOBLACION DE 25 HAS CHOPOS   |
| 146   | 4.577.433   | MARRAS 253 HAS   | 1993 | 95/007 | MARRAS EN MONTES RIOJA BAJA    |
| 55    | 16.746.717  | REP. 63.6 HAS    | 1995 | 93/41  | REPOBLACION MAD. DE CANALES Y  |
| 193   | 4.011.549   | MARRAS 115 HAS   | 1995 | 95/007 | MARRAS EN MONTES RIOJA BAJA    |
| 54    | 19.542.643  | REP. 95 HAS      | 1995 | 93/41  | REPOBLACION MAD. DE CANALES Y  |
| 191   | 4.226.751   | MARRAS 240 HAS   | 1995 | 95/007 | MARRAS EN MONTES RIOJA BAJA    |
| 59    | 3.926.585   | REP. 24.6 HAS    | 1995 | 93/41  | REPOBLACION MAD. DE CANALES Y  |
| 147   | 1.405.271   | MARRAS 17 HAS    | 1995 | 95/007 | MARRAS EN MONTES RIOJA BAJA    |
|       | 434.451.965 |                  |      |        |                                |

## RESUMEN DE REPOBLACIONES Y MARRAS EN EJECUCION POR MONTES Y AÑOS

| MONTE | GASTOS      | TRABAJOS          | AÑO | EXPED. | NOMBRE DEL PROYECTO            |
|-------|-------------|-------------------|-----|--------|--------------------------------|
| 146   | 75.895.000  | REP 394 HAS       |     | 93/42  | REPOBLACION 394 HAS PREJANO    |
| 80    | 79.859.503  | REP. 215 HAS      |     | 93/46  | REPOBLACION 225 HAS VINIEGRA   |
| 49    | 4.980.475   | REP. 10 HAS       |     | 93/46  | REPOBLACION 225 HAS VINIEGRA   |
| 201   | 5.500.757   | REP 12,5 HAS      |     | 94/035 | REPOBLACION ENTRENA FUENMAYOR  |
| 202   | 9.389.243   | REP 20,0 HAS      |     | 94/035 | REPOBLACION ENTRENA FUENMAYOR  |
| 3195  | 4.565.500   | REP. 13,25 HAS    |     | 94/062 | REPOBLACION DE 21 HAS CHOPOS   |
| 3193  | 312.340     | REP. 1,00 HAS     |     | 94/062 | REPOBLACION DE 21 HAS CHOPOS   |
| 153   | 2.543.225   | REP. 6,75 HAS     |     | 94/062 | REPOBLACION DE 21 HAS CHOPOS   |
| 27    | 15.200.000  | REP 31,4 HAS      |     | 95/035 | REPOBLACION 36 DE LA TORROVERA |
| 32    | 35.791.147  | REP. 50 HAS       |     | 03/069 | REPOBLACION Y T.S. VICIERCAS   |
| 3302  | 2.592.550   | T.S. 30 HAS       |     | 95/070 | REPOBLACION DE 10,3 HAS CHOPUS |
| 170   | 2.692.301   | REP. 6,3 HAS      |     | 95/070 | REPOBLACION DE 10,3 HAS CHOPOS |
| 184   | 1.336.046   | REP. 2,9 HAS      |     | 95/070 | REPOBLACION DE 10,3 HAS CHOPOS |
| 103   | 707.922     | REP. 1,2 HAS      |     | 95/070 | REPOBLACION DE 10,3 HAS CHOPOS |
| 60    | 15.316.399  | M 215 H CER. 7,5K |     | 95/050 | MARRAS Y CERRAMIENTO GARBEY..  |
| 45    | 2.387.421   | M 10 H CER. 1,2K  |     | 95/050 | MARRAS Y CERRAMIENTO GARBEY..  |
|       | 291.131.052 |                   |     |        |                                |

## RESUMEN DE REPOBLACIONES Y MARRAS POR MONTES (EN TRAMITACION)

| MONTE | GASTOS      | TRABAJOS      | AÑO | EXPED. | NOMBRE DEL PROYECTO            |
|-------|-------------|---------------|-----|--------|--------------------------------|
| 66    | 21.137.905  | REP. 67 HAS   |     | 95/075 | REP. DE 67 HAS ZONAS QUEMADAS  |
| 47    | 21.539.118  | REP. 62,9 HAS |     | 95/089 | REP. DE 62,9 HAS EN EL CAGICAL |
| 147   | 38.766.739  | REP. 115 HAS  |     | 95/090 | REP. DE 115 HAS MONTE YERGA    |
| 50    | 2.601.214   | REP. 12 HAS   |     | 95/091 | REP. DE 12 HAS EN MONTE ALTO   |
| 208   | 37.109.344  | REP. 170 HAS  |     | 95/092 | REP. DE 170 HAS EN ALDEANUEVA  |
|       | 139.154.319 |               |     |        |                                |

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico,  
Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20108, 17 de octubre de 1995, 1.091.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO REGIONAL DENTRO DEL MACO DE POLÍTICA AMBIENTAL EN LAS Z.E.P.A.S., ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PLANES DE MANEJO DE ESPECIES.

## ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno regional dentro del marco de política ambiental en las Z.E.P.A.S., Estudios de Investigación y Planes de Manejo de Especies, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Las medidas que se han desarrollado en el ámbito territorial de las Z.E.P.A.S. se integran dentro de la política de espacios naturales protegidos de La Rioja. En este sentido se está en el proceso de elaboración, tramitación y aprobación de una serie de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.) en cada una de las zonas que determinen la conveniencia o no de la declaración de espacios naturales protegidos.

En cuanto a estudios de investigación, en el año 1994 se contrató la asistencia técnica para la "Determinación del Contingente reproductor de rapaces rupícolas en Z.E.P.A.S.", que permitió actualizar los censos existentes de rapaces rupícolas y otras aves en el interior de estos espacios.

En colaboración con la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del M.A.P.A. se está en proceso de elaboración del "Inventario y Cartografiado de los Tipos de Hábitat y Especies de la Directiva 92/43/C.E.E. en España".

En La Rioja no se han realizado Planes de Manejo para ninguna especie de la flora y fauna silvestre. Los

Planes de Manejo son figuras planificadoras a aplicar sobre especies que aun no estando especialmente amenazadas, son merecedoras de una atención particular.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20110, 17 de octubre de 1995, 1.092.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA VARIANTE FERROVIARIA DE EL CORTIJO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la variante ferroviaria de El Cortijo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

No tenemos conocimiento de la existencia de ningún acuerdo, anterior a la toma de posesión del actual Gobierno.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20111, 17 de octubre de 1995, 1.093.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INICIACIÓN DE UN PROYECTO DE CAPTACIÓN DE AGUA EN SANTURDE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA** admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a la iniciación de un proyecto de captación de agua en Santurde, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

El proyecto corresponde al de "Abastecimiento a la Mancomunidad del Glera", que integra a los municipios de Bañares, Cidamón, San Torcuato, Rodezno, Ollauri y Gimileo.

La captación se sitúa en la zona de dominio público del río Oja y en su margen derecha, para lo cual se ha solicitado autorización y concesión a la Comisión de Agua del Ebro, y en el Término Municipal de Santurde de Rioja, pero sin ninguna relación con su abastecimiento que se sitúa en su margen izquierda ni con ningún servicio del municipio.

La información pública corresponde realizarla a la citada Confederación Hidrográfica del Ebro con un periodo para presentar alegaciones.

Se citó al Ayuntamiento de Santurde a una reunión para explicarle el proyecto a la cual disculpó su asistencia. No se conoce la postura del citado Ayuntamiento, ya que la gestión de los terrenos la realiza la Mancomunidad del Glera, que es la que ha solicitado de los propietarios afectados la autorización para el paso de la tubería por las fincas.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero

de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20109, 18 de octubre de 1995, 1.094.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PARA LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDEN A LA UNIVERSIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 18 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de octubre de 1995, relativa a los servicios de transporte

subvencionados por el Gobierno regional para los estudiantes que acceden a la Universidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno regional subvenciona los servicios regulares existentes dentro de la Comunidad.

El alumno abona el 50% del precio del billete.

No hay transporte universitario de uso especial al tratarse de líneas regulares existentes con horarios y expediciones definidas.

Logroño, 10 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20114, 19 de octubre de 1995, 1.100.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 23 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 27 de octubre de 1995, relativa al programa de promoción de productos agroalimentarios, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El Gobierno sí tiene prevista la aplicación de un programa de promoción de productos agroalimentarios.

A pesar del generalizado escepticismo de los empresarios acogidos a Pro-Rioja; de su escasa implantación, de los numerosos problemas administrativos y de gestión, y por los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior, se mantiene el programa diferenciando básicamente la calidad de los productos y mejorando sustancialmente la gestión. La promoción con participación activa de los agentes es imprescindible para que sus efectos tengan los resultados deseados.

Para el actual Gobierno es fundamental la promoción de los productos agroalimentarios. Para llevar a cabo esta promoción de los productos riojanos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, llevará a cabo una campaña de unificación de los conceptos de La Rioja Calidad y Pro-Rioja, de forma que el empresario riojano pueda aunar esfuerzos en una sola filosofía, que no es otra que la de potenciar la calidad de sus productos y mejorar su comercialización.

Se utilizará un solo distintivo para las promociones. La Administración servirá de apoyo y colaboración a los interesados, sin efectuar en ningún caso una intervención directa. Continuará con el compromiso adquirido con los empresarios riojanos que participan en el programa de Pro-Rioja, dando cabida a todos aquéllos que deseen incorporarse al proyecto.

Fomentará los productos riojanos a través de su participación y el desarrollo de ferias y exposiciones.

Pretendemos asimismo, la elaboración de una orden que regule el apoyo a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios; donde se contemplen las medidas financieras necesarias para inversiones productivas, para la participación en ferias, instalación de sistemas de calidad, así como formación y asistencia técnica a la gestión empresarial.

Logroño, 14 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20115, 19 de octubre de 1995, 1.101.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CELEBRACIÓN DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y PRO-RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 23 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 27 de octubre de 1995, relativa a celebración de reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Pro-Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No podemos trasladar el contenido de la reunión a la que se refiere puesto que no se ha celebrado ninguna Comisión de Seguimiento del actual ejercicio presupuestario de 1995 del Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y Pro-Rioja.

Logroño, 14 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20116, 19 de octubre de 1995, I.102.

**Autor:** LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN POR PRO-RIOJA DEL PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 23 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 27 de octubre de 1995, relativa a la presentación por Pro-Rioja del Plan Integral de Actuación para el segundo semestre de 1995, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

El anterior equipo de Gobierno, firmó con fecha 20 de abril, un Acuerdo Marco con Pro-Rioja, S.A. para la promoción de los productos acogidos al distintivo La Rioja Calidad, Denominación de Calidad o

## Denominación de Origen.

El punto primero del acuerdo dispone que Pro-Rioja, S.A. facilitará a la Consejería de Agricultura y Alimentación un Plan anual integral de actuación incluyendo un presupuesto detallado de la ejecución del mismo para la promoción de los productos acogidos al distintivo de La Rioja Calidad, o a Denominación de Origen o Denominación de Calidad, en el tercer trimestre del año anterior.

De acuerdo con los datos que constan en esta Consejería, se desprende lo siguiente:

En la reunión celebrada por el Consejo de Administración de Pro-Rioja, S.A., el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el apartado segundo del acta, se delibera sobre la propuesta de actuación y presupuesto de 1995. Según consta en el texto del acta, "...finalmente se aprueba el Plan integral de actuación 1995, ..."

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y según consta en el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco en el segundo punto de la sesión, recoge el acta el siguiente texto: "Aprobar con fecha de hoy el Plan Integral de Actuación de 1995, facilitado en noviembre de 1994".

Esto significa que si bien el Convenio establece que el Plan se presente entre los meses de julio y septiembre de 1994, no se haya aprobado por Pro-Rioja, S.A., hasta febrero del 95. Esto ha supuesto numerosos trastornos para las empresas firmantes del Convenio que necesitan conocer con suficiente antelación las promociones y actividades que van a desarrollarse y programar así su participación.

El Plan integral al que se refiere la pregunta, es un Plan anual integral, según establece el texto del Convenio. Como ese Grupo Parlamentario conocerá, fue aprobado por Pro-Rioja, S.A., que no por la Consejería, durante el primer semestre de este año, lo que suponía ya un retraso respecto al propio Convenio. En ese Plan se incluían los proyectos para todo el año 95.

Logroño. 14 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públi-

cas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40041, 27 de septiembre de 1995, 949.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES DE CRÉDITO REALIZADAS EN EL CAPÍTULO I PARA ADECUARLO A LAS NUEVAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.

## ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40054, 10 de octubre de 1995, 1.024.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE 04-1.2-037/95 DESDE SU INICIO HASTA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA POR EL SR. CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40055, 10 de octubre de 1995, 1.025.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA

GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS, PROCEDENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES, QUE, DESDE EL MES DE JUNIO HASTA LA FECHA, SE HAYAN INCORPORADO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40063, 10 de octubre de 1995, 1.033.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS EN LA IGLESIA CATEDRAL DE SANTA MARÍA DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40071, 25 de octubre de 1995,

1.172.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES DE SERVICIOS QUE HA OTORGADO EL ACTUAL GOBIERNO DESDE LA FECHA EN QUE TOMÓ POSESIÓN HASTA EL DÍA QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 21 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

|  |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.<br/>Precio del ejemplar ..... 100 "</p> | <p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES<br/>DE LA<br/>DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111<br/>26001 LOGROÑO (La Rioja)</p> |
|--|---|